



**DEPARTAMENT DE
MICROBIOLOGIA I ECOLOGIA**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ACTA del CONSEJO del *DEPARTAMENT DE MICROBIOLOGIA I ECOLOGIA* DE LA *UNIVERSITAT DE VALÈNCIA* celebrada el 15 de diciembre de 2021.

Se inicia la reunión presencial a las 12:30 h en segunda convocatoria, por no alcanzar los 34 miembros de quórum en la primera, con los siguientes asistentes:

Amaro González, Carmen	Mesquita Juanes, Francesc
Armengol Díez, Javier	Monroy Chora, Isaac
Aznar Novella, Rosa	Montero Pau, Javier
Borrás Salvador, Rafael	Muñoz Collado, Carlos (director)
Carmona Navarro, M ^a José	Ortells Bañeres, Raquel Pilar
Casanova Monroig, Manuel	Pardo Cubillos, Isabel
Esteve Sánchez, Consuelo	Pérez Solsona, Ana Belén
Ferrer Soler, Sergi	Pina Pérez, María Consuelo
Fouz Rodríguez, Belén	Pujalte Domarco, M ^a Jesús
García Roger, Eduardo Moisés	Rico Vidal, Hortensia
Gil Herrero, María Luisa	Rodrigo Alacreu, M ^a Antonia
González Biosca, Elena	Rosell Sáiz, Nuria
Gozalbo Flor, Daniel	Ruiz Arahall, David
Hernández Rodríguez, Carmen Sara	Soria García, Juan Miguel (secretario)
Jiménez Escamilla, Misericordia	Tejero Cano, Paula
López López, Pascual	Yáñez Boyer, Alberto
Maicas Prieto, Sergi	
Mateo Tolosa, José Juan	

Se tratan los siguientes puntos del orden día según convocatoria de 10 de diciembre de 2021:

Punto 1. Informe del Director.

Tras la bienvenida a los asistentes, el director pasa revista a las principales actuaciones tenidas durante este primer año de mandato, destacando los problemas que ha habido en la distribución de espacios y recolocación de personas, algunos de ellos pendientes de resolver, como se verá en los puntos siguientes. Se comunica que la mayoría de asuntos tratados en la Junta Permanente han sido de trámite. El Prof. Maicas solicita que se difunda tanto las actas de la JP como las convocatorias previas, por si es de interés algún tema y poder participar por medio de su representante. Los asistentes aprueban esta propuesta con la salvedad que quien no esté interesado en el tema que se pueda retirar de la lista.

Punto 2. Informe sobre el Plan de Autoprotección del Edf. Jeroni Muñoz.

El secretario informa al Consejo de las actuaciones que el Servicio de Prevención ha realizado en los últimos años para tener la Evaluación de Riesgos del edificio y la complejidad de la misma. La culminación ha sido la puesta en marcha por parte de la gestora del edificio del Plan de Autoprotección y su implantación. Para ello ha sido necesario contar con las personas del Departamento de cada planta, solicitando inicialmente 24 personas para formar parte de los equipos varios de intervención. Al final se cuenta en total con once personas que se distribuyen una en la planta primera, tres en la segunda, cuatro en la tercera y tres en la cuarta. La Dirección agradece a estas personas su colaboración en formar parte de los equipos, recordando que la mejor autoprotección es la que uno mismo tiene cuando hay una situación de alarma, y que no debemos confiar en que otra persona nos proteja.

Se informa que entre las actuaciones del Departamento, se ha comenzado la sustitución de los mecheros Bunsen de los laboratorios por un modelo homologado de seguridad, habiéndose realizado ya la planta 4 y el laboratorio docente de U.D. Microbiología. La técnica de prácticas Ana Pérez hace constar la buena disposición de la Facultad y su colaboración en el pago íntegro de la renovación del laboratorio docente.

Punto 3. Propuesta de redistribución de los espacios actuales y solicitud de espacios en el nuevo edificio de Biología.

La Dirección expone la situación producida durante 2021 en la cual se ha asignado algunos de los espacios liberados por la U.D. Ecología a otros profesores de la U.D. Microbiología en el edf. Jeroni Muñoz, concretamente a los profs. Mateo y Yáñez. Posteriormente, los Profs. Pujalte y Ruiz debieron dejar los espacios en la CECT que ocupaban en el Parc Científic, por indicaciones del VR de Investigación y la directora de la CECT, debiendo habilitar medio laboratorio en la cuarta planta del edf. J.M. para ubicar sus equipos. En octubre, la prof. Gil propone la posibilidad de trasladarse también a la planta 4 del edf. J.M. y a la vez ceder su laboratorio actual en la planta 2 a la prof. Pujalte. Durante el Consejo, la prof. Pardo propone un cambio más amplio en el cual se trasladen algunas otras personas del Departamento a otras ubicaciones del edificio con el fin de mejorar la comodidad de diversos grupos y personas con sus despachos y laboratorios. Tras un debate en el que intervienen los interesados, la coordinadora de la U.D. Ecología, la prof. Ortells y presentarse otras opiniones al respecto, considerando que el bien común es deseable, se propone reunir a todos los interesados con el Secretario del Departamento el próximo diez de enero para llegar al mejor acuerdo entre las partes que dé satisfacción a la mayoría de las demandas.

En cuanto a los espacios del futuro nuevo edificio, el prof. Yáñez da cuenta de la situación prevista, en la cual se comenta la posibilidad de que una planta de ese edificio será para el Departamento. Como se ha conocido que en principio no hay previsto espacios para la U.D. Ecología, por cuanto el Decanato piensa que no habrá personas de esa unidad en el futuro en este Campus (porque por ahora todos son miembros del ICBIBE), la U.D. Ecología por medio de su coordinadora insta a que el Consejo acuerde solicitar dos laboratorios y tres despachos para U.D. Ecología en previsión futura que algunos

profesores permanezcan en este Campus. El Consejo aprueba esta solicitud por asentimiento y el Director se encargará de esta gestión en futuras reuniones sobre el tema.

Punto 4. Propuesta de actualización del reglamento y responsabilidades del Departamento en la Colección Española de Cultivos Tipo.

Para dar cumplimiento al Reglamento RI de la CECT, en cuanto a la renovación de los miembros del Consejo Asesor, se comunicó al Director del Departamento en febrero de 2021 que por el tiempo transcurrido procedía dicha elección/renovación. En Junta Permanente de 29 de marzo de 2021 se realizó la renovación de los dos representantes del Departamento en el Consejo asesor, en las dos personas que ya eran representantes según nombramientos existentes.

Al hilo del traslado de los prof. Pujalte y Ruiz de su espacio en la zona de CECT en el Parc Científic tratado en el punto 3, la Dirección revisó el reglamento del consejo asesor de la CECT en lo relacionado con el nombramiento de los representantes y otros apartados de interés. El Servicio Jurídico de la Universitat señaló que el reglamento existente era muy simple y no definía claramente las responsabilidades del Departamento en el servicio de CECT.

La prof. Aznar intervino indicando que el nombramiento de los representantes del Departamento en el Consejo Asesor de la CECT no aparece en ninguna de las actas de Consejo de Dpto. disponibles desde 2010. Es posible que en 2017 se hubiera tenido que renovar ese nombramiento, pero el prof. Borrás, presente en este Consejo y Director en ese año del Departamento, manifiesta que en su mandato no se produjo ninguna renovación o se trató este tema.

La dirección señala que existe un acuerdo de nombramiento de febrero de 2013 y se considera válida la renovación de cargos realizada en marzo de 2021, ratificando públicamente a los profs. Pujalte y Ruiz como los actuales representantes en el Consejo hasta final de 2024. El Director del Departamento insta a que el Consejo Asesor actualice y mejore su reglamento para evitar malentendidos e interpretaciones erróneas.

Punto 5. Información sobre asignación de tuteladas académicas y de docencia a becarios de FPU y PID externos. El Secretario informa a los profesores que en los últimos años están apareciendo personas becarias de FPU que en lugar de estar en una Universidad, pertenecen a un centro de investigación, lo cual crea un problema en que estas personas deben impartir docencia de forma obligada en su periodo de formación. La Comisión de Doctorado asigna la tutela académica a un profesor universitario, pero se desconoce la obligación real de que esta persona deba velar porque obtenga la docencia necesaria en un Departamento en concreto el del tutor. Ante un caso concreto asignado recientemente al prof. Maicas, la U.D. Microbiología ha considerado que en este momento del curso no tiene disponibilidad efectiva de docencia que ofertar a esta becaria FPU. La coordinadora de la U.D. Ecología expone que en esa unidad ya se ha dado esta cuestión hace cuatro cursos, y que esa unidad ofrece a becarios de FPU externos, tutorizados por profesores de la unidad, algunas horas docentes en POD y colaboración con el fin de que alcancen su mínimo horario docente de 90 h en el periodo de beca. Tras exponer diversos puntos de vista entre los profesores asistentes, se acuerda que cada Unidad Docente debe procurar la posibilidad de que algunas horas de docencia puedan quedar disponibles en el

caso que se presente esta situación; si bien entendido que el periodo de distribución de docencia es en junio-julio y que con posterioridad puede darse el caso que no haya disponibilidad hasta el curso siguiente.

Respecto a personal PID, asignados a un instituto o a un ERI, se informa que es su instituto quien debe solicitar a la Comisión de Investigación del Rectorado su asignación a una unidad docente afín a su área de conocimiento, con la finalidad que esa persona pueda tener posibilidad de impartir docencia en su periodo investigador a efectos curriculares; la acreditación requiere ese periodo de docencia y cuando una persona no está adscrita a un Departamento, se debe solicitar la misma a efectos de asignación de POD. Las unidades docentes deben tener en cuenta esta cuestión también en el momento de distribución de la docencia del curso. Los profesores presentes intervienen e indican la buena voluntad en la cesión de algunas horas siempre que no comporte que no alcancen el mínimo de docencia anual. La U.D. Ecología por su coordinadora manifiesta que en su esquema de distribución, siguiendo el orden de prelación que establece las normas del Rectorado para elección de docencia, el personal externo queda en la lista de selección después del personal propio de la Unidad, pero que en los casos que han tenido hasta ahora (dos PID) les han podido asignar algunas horas de docencia, como puede comprobarse en el POD aprobado.

Punto 6. Nombramiento de responsables en la Comisión de Docencia del Departamento. Por petición de las profesoras González y Rico como baja de la Comisión, la Dirección del Departamento insta a las Unidades Docentes y Secciones que nombren a una persona para formar esta comisión, dando plazo hasta final de enero para presentar propuestas que serán debatidas en una Junta Permanente y así constituir una nueva Comisión.

Punto 7. Turno abierto de palabra. No hay aportaciones ni intervenciones.

Siendo las 15 horas, se levanta la sesión.

Firmado.

El Secretario.

El Director del Departamento.

Diligencia para hacer constar que la presente Acta incorpora las modificaciones propuestas por la Dra. Aznar y la Dra. Pujalte en el Consejo de Departamento celebrado el 24 de noviembre de 2022, de lo cual doy fe como Secretario.